

Registro de empresas ofertantes de servicios energéticos para el proyecto eCitySevilla

El proyecto eCitySevilla es una iniciativa de colaboración público-privada en la que participan Endesa, el Parque Científico y Tecnológico Cartuja (en adelante PCT Cartuja), la Junta de Andalucía (a través de las Consejerías de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y Hacienda y de Hacienda y Financiación Europea, mediante la Agencia Andaluza de la Energía) y el Ayuntamiento de Sevilla

eCitySevilla contempla la posibilidad de convertir al PCT Cartuja, a medio plazo, en un espacio de referencia en eficiencia energética y en el uso de fuentes renovables de energía. Así, entre otros objetivos, se pretende conseguir una generación de energía 100% renovable y almacenable, además de aumentar en al menos el 35% la eficiencia energética de los sistemas de consumo existentes, y lograr que el 20% del parque móvil que circule por este espacio sea totalmente eléctrico.

En el seno del proyecto se han organizado cinco Grupos de Trabajo -Energía, Digitalización, Movilidad, Comunicación y Edificación-, encargados de impulsar las actuaciones que permitan alcanzar cada objetivo temático.

En el caso del Grupo de Trabajo de Edificación (que lidera la Agencia Andaluza de la Energía), y para conseguir estos objetivos, se impulsan y facilitan actuaciones relacionadas con el ahorro y la eficiencia energética y el desarrollo de las tecnologías renovables, entre las que se encuentran:

- Realización de auditorías energéticas en los edificios del PCT Cartuja.
- Implementación de medidas de ahorro, eficiencia y diversificación energética, tales como: mejoras de la epidermis edificatoria, optimización de los sistemas de iluminación, mejora de los sistemas de climatización, electrificación de la demanda por medio de sistemas energéticos renovables, sustitución de energías de origen fósil por otras de carácter renovable, sistemas de gestión y control inteligente de la demanda, etc..

Para facilitar la realización de las referidas actuaciones, desde eCitySevilla se va a crear un registro de empresas especializadas en la materia, a fin de que puedan ofrecer sus servicios a las entidades ubicadas en el PCT Cartuja que quieran realizar proyectos de mejora energética.

Las empresas interesadas en formar parte de este registro, publicado en la página [web de eCitySevilla](#), deberán solicitar su inscripción a través del formulario online habilitado para ello, debiendo cumplimentar todos sus campos y acreditar, mediante la aportación de una declaración responsable que cumplen con los criterios de solvencia técnica establecidos en el marco del proyecto eCitySevilla, conforme a los apartados que se detallan a continuación.

Apartados a cumplimentar en el formulario online, incluyendo los criterios de solvencia técnica requeridos a las empresas proveedoras de servicios

1. Identificación de la empresa

- Nombre de la empresa.
- Actividades que realiza.
- CIF.
- Número de técnicos superiores con que cuenta la empresa.
- Número de técnicos medios con que cuenta la empresa.
- Facturación en los últimos tres años
- Dirección a efectos de comunicación postal

2. Servicios que quiere ofrecer la empresa en el marco del proyecto eCitySevilla

- **Auditoría energética de edificios** (incluye: determinación de la calificación energética de edificios, estudio de viabilidad de implementación de sistemas renovables en la modalidad de autoconsumo, análisis de medidas de ahorro y eficiencia energética, e implementación de energías renovables en sustitución de usos térmicos mediante energías fósiles).
- **Ejecución de medidas de ahorro, eficiencia y diversificación energética**, tales como:
 - Epidermis.
 - Iluminación.
 - Generación de energía térmica.
 - Generación de energía eléctrica.
 - Sistemas de climatización.
 - Control, regulación y optimización de sistemas
 - Implementación de sistemas renovables de energía.
 - Implementación de sistemas inteligentes de gestión energética, incluido el almacenamiento de energía.
 - Puesta en marcha de sistemas de movilidad.

3. Criterios de solvencia técnica

A continuación, se detallan los campos relativos a los criterios de solvencia técnica que deberán cumplir los proveedores de estos servicios en el ámbito del proyecto eCitySevilla en los distintos ámbitos de servicios que quieran prestar, debiendo para ello cumplimentar la información de los correspondientes campos en el formulario on line.

3.1 Servicio de “Auditoría energética”

Para llevar a cabo, con la calidad requerida, los trabajos de auditoría energética en los edificios del PCT Cartuja, los criterios mínimos de solvencia técnica a exigir a los posibles proveedores de tales trabajos serán los siguientes:

A) Equipo técnico para la realización de la auditoría en el edificio a auditar:

- Deberá contarse con un coordinador o responsable de la realización de la auditoría que cumpla con los siguientes requisitos técnicos:
 - ✓ Titulación superior.
 - ✓ Experiencia de, al menos, seis años en el sector de la auditoría y el asesoramiento energético.
- Deberá ponerse a disposición de los trabajos a realizar, al menos, a dos técnicos que cumplan los siguientes requisitos:
 - ✓ En disposición de titulación media o superior en ingeniería o, en su caso, en disposición de una titulación análoga que acredite unos conocimientos de alcance similar a los anteriormente especificados.
 - ✓ Disponer de una experiencia de, al menos, tres años en la realización de auditorías energéticas.

B) Equipo técnico para la realización de la auditoría en oficina.

La empresa licitadora deberá disponer de un equipo técnico, que podrá ser el mismo que emplee en campo, que disponga de los conocimientos necesarios para efectuar los cálculos requeridos para la identificación de las medidas de ahorro, eficiencia y diversificación energética aplicables al edificio auditado.

En este caso, este equipo técnico deberá cumplir con los requisitos mínimos siguientes:

- ✓ Disponer de una experiencia de, al menos, dos años en el manejo del software existente para realizar la calificación energética del edificio, conforme a los programas reconocidos incluidos en el apartado correspondiente del Código Técnico de la Edificación.
- ✓ Disponer de una experiencia de, al menos, dos años en el análisis de las medidas de ahorro, eficiencia y diversificación energética identificadas, en cada uno de los siguientes apartados:
 - Cotización de inversiones.
 - Conocimiento de la normativa energética a aplicar.
 - Análisis de impactos ambientales existentes y evitados.
 - Suministro, contratación y optimización de los parámetros de consumo térmico y eléctrico.
 - Análisis económico-financiero de las medidas identificadas.

C) Otros aspectos requeridos

• Equipos de medida:

La empresa licitadora deberá disponer de los equipos necesarios de medida para realizar las auditorías. Entre ellos, se destacan los siguientes:

- ✓ Analizador de redes eléctricas que permita medir al menos intensidad, tensión y potencia de las redes eléctricas.
- ✓ Luxómetro para medir el flujo luminoso o iluminancia de las fuentes de luz.
- ✓ Analizador de gases de combustión, cuando proceda, que permita medir al menos el % de oxígeno, el % de CO₂ y el % de CO en gases de combustión.
- ✓ Equipo termográfico que permita medir temperaturas y flujos energéticos de superficies.

- ✓ Termómetros que permitan medir temperaturas en gases de combustión (cuando proceda), así como en superficies y redes de distribución de aire.
- Herramientas informáticas
La empresa licitadora deberá disponer de las herramientas informáticas que le permitan llevar a cabo con la calidad adecuada los trabajos requeridos. Entre ellas se destacan las siguientes:
 - ✓ Programa o programas reconocidos en el Código Técnico de la Edificación para la obtención de la calificación energética del edificio auditado.
 - ✓ Optimización de sistemas de iluminación.
 - ✓ Balance energético y optimización de equipos de generación, al menos de calderas y equipos de climatización.
 - ✓ Evaluación de pérdidas y ganancias en la epidermis del edificio.
 - ✓ Análisis de las redes de agua y aire existentes en el edificio.
 - ✓ Análisis del recurso solar.
 - ✓ Análisis para la implementación de sistemas de energía solar térmica y fotovoltaica.

D) Trabajos realizados en los últimos cinco años

La empresa en proceso de inclusión en la lista de proveedores de servicios aportará información que demuestre la realización de, al menos, tres auditorías energéticas en edificios en los últimos cinco años. En este periodo de cinco años, la superficie total auditada deberá ser, al menos, de 10.000 m².

3.2 Servicio de “Ejecución de medidas de ahorro, eficiencia y diversificación energética”

Para llevar a cabo, con la calidad requerida, los trabajos de ejecución de las medidas de ahorro, eficiencia y diversificación energética a ejecutar en los espacios públicos y edificios del PCT Cartuja, los criterios mínimos de solvencia técnica a exigir a los posibles proveedores de tales trabajos serán los siguientes:

- Deberá contarse con un Responsable de ejecución del trabajo o trabajos a realizar que cumpla con los siguientes requisitos técnicos:
 - ✓ Titulación superior.
 - ✓ Experiencia de, al menos, seis años en ejecución de actuaciones en el ámbito objeto de ejecución.
- Deberá ponerse a disposición de las actuaciones a llevar a cabo, al menos, a dos técnicos de titulación media o superior o especialistas en ejecución y montaje, que puedan acreditar un mínimo de tres años de experiencia en la ejecución de las actuaciones previstas.
- Haber realizado al menos tres proyectos en los últimos cinco años, con un precio de ejecución material en dicho periodo de al menos 150.000€ en actuaciones de la misma índole a los contemplados en este epígrafe.

4. Acreditación de los criterios de solvencia técnica

Para acreditar los requisitos exigidos a las entidades que quieran formar parte del Registro de Empresas que ofertan servicios energéticos a los edificios de eCitySevilla, se requerirá la cumplimentación de la DECLARACIÓN RESPONSABLE incluida en la documentación a aportar, en la que se constate que los datos aportados, en cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, son ciertos.

Una vez recibida la solicitud de la empresa y comprobado que ésta ha sido cumplimentada debidamente, será incluida en el “Registro de empresas ofertantes de servicios energéticos para el proyecto eCitySevilla”, que podrá ser consultado en la sección del grupo de trabajo de edificación de la [página web de eCitySevilla](#), con acceso a las empresas de PCT Cartuja adheridas al proyecto.

Las empresas incluidas en este registro serán, así mismo, informadas de aquellas actuaciones de difusión o formación que se realicen en el proyecto eCitySevilla en su ámbito de actuación.